

Como vecina de Tupungato, integrante de la Asamblea por el Agua pura y como madre que quiere dejarle un lugar habitable y sano a sus hijos me opongo a este proyecto. Sé dónde está el área en cuestión, la he estudiado e investigado a nivel patrimonial. Sé que está atravesada por los dos viejos caminos que tenía Tupungato: el camino de Arriba y el de Abajo, por lo que hay muchísimos bienes patrimoniales e historias por rescatar y poner en valor en esa zona. Trabajos que aún ni siquiera comienzan. Ese lugar estaba lleno de ciénagas y sitios de aguas termales. Desde que descubrió este potencial termal y se construyó el centro de aguas termales en la década del '60, Tupungato se hizo conocido mundialmente por ello. Sin embargo, la mala praxis petrolera contaminó las napas y nos dejó sin ese sueño.

Las y los tupungatinos tenemos una historia vinculada con el petróleo convencional. En el año 1933, se hace la primera perforación en la zona y se constituye el Yacimiento de YPF denominado la Cieneguilla. La comunidad se vinculó más con esta industria antes de los '90 cuando generaba más trabajo, luego de las privatizaciones, la historia cambió. Sin embargo, ese era otro Tupungato, otra provincia y otro planeta. Hoy el mundo exige una reconversión energética urgente.

Respecto al expediente que nos convoca, carece de mucha de la información que hoy han presentado, no explicita claramente que el pozo es convencional, como se ocuparon de repetir en la audiencia. Y en este sentido, considero que hay una omisión deliberadamente intencional por parte del proponente y de la DPA. No quieren que hablemos de no convencional. Pero ese es el objetivo para el que fue licitada y adjudicada el área. Quienes han estudiado la Formación Cacheuta, Las Cabras y Potrerillos saben bien que hay reservorios no convencionales, que debajo de los Cerrillos está la cocina en la placa madre Cacheuta.

La misma dirección de Hidrocarburos de Mendoza, nos respondió en nota del 15 de abril 2019, a una denuncia que nuestra asamblea había presentado en Fiscalía de Estado por desoír nuestra ordenanza 13/18 (que hay que decir que no es un dato menor que hoy nuestra ordenanza esté en juicio porque el propio Gobierno de la Provincia la quiere declarar inconstitucional). Pero volviendo a la respuesta de la Dirección de Hidrocarburos allí se nos ratificó por escrito y con firma del licenciado Raúl Gorrón, que hay objetivos potenciales no convencionales de la Formación Cacheuta, Las Cabras y Potrerillos. Incluso en la presentación que YPF hizo en esta audiencia, se mostró a estos tres reservorios como convencionales, al igual que el resto. Y nunca se informó del potencial No convencional de los mismos. Incluso el proponente, cae en una omisión cuando en la presentación muestra una filmina extraída de un estudio de Silvia Zencich, Héctor J. Villar y Daniel Boggetti y le suma un resaltado de "Reservorios Convencionales" a estas formaciones, que no está e incluso desdice lo que manifiesta en general el estudio.

Por ello, hago a la DPA las siguientes preguntas:

-¿Los funcionarios y el proponente garantizan que no se realizará exploración no convencional ni ahora ni en adelante?

-¿Qué formaciones atravesará? ¿Y cuáles son los reservorios que se sabe existen en esas formaciones?

-¿Se realizará nuevamente una Audiencia Pública, si el proponente quiere avanzar sobre otro pozo de exploración en el mismo área?

Esperando sus respuestas, muy agradecida

María Gisela Manoni

DNI 24640930



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Firma Ológrafa**

Número:

Mendoza,

Referencia: Audiencia Puesto Pozo Cercado Occidental G. Manoni

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.